***PROYECTO INSTITUCIONAL***

**DE LA**

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 2**

***“Dr. René Favaloro”***

**LOCALIDAD: *VILLA DE MAYO***

**DISTRITO: *MALVINAS ARGENTINAS***

**AÑO: 2020**

**Historia Institucional**

# E.E.M.N° 6- E.E.S.T.N °2: *“Dr. René Favaloro”*

 La Escuela de Enseñanza Media Nº 6 fue creada el 16 de enero 1985, por iniciativa de los vecinos de Villa de Mayo, para que sus hijos pudieran continuar sus estudios secundarios en la zona, evitando viajar a lugares distantes.

Comenzó a funcionar en el tuno noche en la actual Escuela Primaria Nº 22(ex 57), siendo sus primeras autoridades la Sra. directora Carmen García Naranjo y secretario Sr. Raúl José Bertón.

Años después y gracias al trabajo solidario de los vecinos, docentes y alumnos comienza a construirse el edificio propio, sito en Rawson 2950, que, en marzo de 1992, abre sus puertas para dar inicio a un nuevo ciclo lectivo en los tres turnos. En ese momento contaba con 6 aulas, una dirección, una secretaria una preceptoría, baños y una cocina.

 Entre 1992 y 1996, se construyen la sala de computación, más aulas, biblioteca y el Laboratorio de Cs. Naturales, la matricula aumenta llegando a tener 1200 alumnos, entre la secundaria diurna y el bachillerato Nocturno para Adultos.

 En 1997 comienza la implementación de la Ley Federal de Educación y los primeros años y en 1998, los segundos se incorporan a la EGB Nº 22, como 8vos y 9nos, pero, continúan funcionando en el mismo edificio a cargo de la coordinadora del Tercer Ciclo prof. Isabel Merino.

En 1998 asume como directora la prof. Adriana Bobba, al acogerse a los beneficios jubilatorios la Sra Carmen García Naranjo, de acuerdo a la normativa vigente, se convoca al concurso de pruebas y oposiciones, resultando en primer lugar la prof. Andrea Rodríguez Pérez, por lo que es nombrada vicedirectora de la escuela, en septiembre de ese año.

 En 1999, y de acuerdo a la Ley de Educación Federal se da inicio a la Educación Polimodal en tres Orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Producción de Bienes y Servicios con T.T.P en Informática. El Bachillerato nocturno continúa con las orientaciones en: Ciencias Naturales Salud y Ambiente y Gestión y Administración, ambas de tres años de duración.

A fines de dicho año, se realiza el festival del milenio en el cual docentes, auxiliares y alumnos participan recordando los principales acontecimientos del siglo XX, constituyéndose un gran evento.

En el 2001, sobreviene la crisis social y económica, disminuye la matrícula y la escuela implementa varias estrategias para paliar la situación.

 En el 2004, a iniciativa de Autoridades educativas y de la UNGS y del Director de la Escuela de Adultos Primaria Juan Carlutti, comienza la articulación con la Universidad y tres secciones del Bachillerato Nocturno de la Escuela comienzan a funcionar en el Campus en el turno tarde hasta la actualidad que por decrecimiento vegetativo fue cerrado el último curso de 3º año, con el título de Bachillerato en ciencias Naturales, Salud y Ambiente, que funcionaba en las aulas de la UNGS. En el turno tarde.

 Asimismo, en el 2005, se implementan los itinerarios formativos en Turismo en la orientación de Humanidades y ciencias sociales, con el objeto de brindar a los alumnos una certificación que le permitiera insertarse en el mundo laboral de turismo, con una mejor capacitación.

 En el 2009, a partir de la Sanción de la Ley Nacional y Provincial de Educación y la conformación de Escuela Secundaria de 6 años, se presenta un proyecto para transformar a la Escuela Media Nº 6 en una Escuela Secundaria Técnica con las orientaciones en Informática Personal y Profesional y Construcciones, con el título de Maestro Mayor de Obras.

En el 2010, al cumplirse los primeros 25 años de la Historia Institucional, se inicia el 1er año de la Escuela Técnica y cuarto en la Orientación de Informática Personal y Profesional, con 7 años de duración en el recorrido académico de los futuros técnicos que egresarían de la escuela.

 Por su parte, la comunidad elige e impone el nombre de “Dr. René Favaloro” a la Institución, en reconocimiento a la labor realizada por este destacado médico cardiólogo argentino, del cual toma el ideario en el que solidificará los objetivos institucionales.

 En el año 2011, en virtud del proceso de transformación de la escuela en Técnica, las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales se transfieren a la Escuela Secundaria 307, según proyecto y convenio de ambos establecimientos avalados por la superioridad. Además, en la Escuela Técnica se produce un crecimiento de tres divisiones más de primer año, constituyendo la planta orgánica con cuatro primeros años, un segundo, un cuarto y un quinto de Educación Técnica, al tiempo que egresan las últimas promociones del Polimodal: un 6to de Bies, 2 divisiones de Humanidades y Ciencias Sociales y uno de Ciencias. Naturales.

 El 1º de Mayo del Año 2012, por Resolución 598/12, se crea la Escuela de Educación Técnica N° 2, manteniendo el nombre de “Dr. René Favaloro”, dado que el mismo se eligió en el proceso de transformación de la Institución. En el ciclo lectivo 2012, se crean tres segundos y el sexto año de Técnica con orientación en Informática Personal y profesional.

 En el año 2013, el crecimiento vegetativo de la E.E.S.T.N° 2, permite crear tres 3ros años, quedando conformado el ciclo básico con cuatro divisiones por año, además, surge el 7° año de la orientación técnica en Informática, a su vez de cambiar la orientación del Bachillerato para Adultos con cuatro primeros años en Bachillerato Tecnológico.

En el año 2014, se aprueba la Orientación Maestro Mayor de Obras Quedando conformada la escuela de la siguiente manera:

Ciclo Básico:

Turno mañana: 1°1°- 1°3° ; 2°1°-2°3°; 3°1°- 3°3°

Turno tarde: 1°2°-1°4° ; 2°2°- 2°4° ; 3°2°- 3°4°

Ciclo Superior:

 Turno mañana: 4°1°; 5°1°; 6°1° Informática Personal y Profesional

 Turno tarde: 4°2°, 5°2° Maestro Mayor de Obras

 Turno vespertino: 7°1° Informática Personal y Profesional

La matrícula de la Educación Técnica, más las 7 secciones de Bachiller de Adultos, la escuela alcanza una matrícula de 815 alumnos en el 2015.

En el año 2016, la escuela cuenta con sexto año de la orientación de Construcciones que egresarán con el título de Maestro Mayor de Obra, quienes cursan juntamente con séptimo de Informática en el turno vespertino, proyectándose que todo el ciclo superior curse en un futuro, en ese turno, en función de hacer mejor uso de las instalaciones del edificio escolar. La construcción del edificio de los talleres fue iniciada en octubre del año 2016, finalizado en marzo de 2018.

En enero de 2020, se logra la habilitación del edificio de los talleres, luego de un largo proceso de adecuación de las instalaciones eléctricas del edificio antiguo y el aumento de potencia necesario para satisfacer la demanda del consumo energético.

En este año se produce el cierre del último curso del Bachillerato para Adultos al egresar el 3° año (a ciclo cerrado) de Bachilleres con orientación en Tecnología, y de acuerdo a la normativa vigente, dando así, inicio a una nueva etapa de la Escuela Técnica de Villa de Mayo con dos tecnicaturas: Construcciones y Técnico en Informática Personal y Profesional.

**PROYECTO INSTITUCIONAL**

 Es la planificación sustentable en el tiempo que busca la mejor realización del acto educativo, como resultado de los acuerdos en la comunidad, con el propósito de lograr los objetivos en el marco de las políticas educativas. Tal propósito se lleva a cabo a través de la identificación de problemáticas institucionales y la elaboración de estrategias para darles respuestas.

 Para ello, se acuerda el contrato pedagógico que conlleva las propuestas institucionales y estrategias para brindar satisfacción a las demandas propias de la población estudiantil que asiste a ella en las que se desarrollarán:

* El diseño curricular, los criterios de evaluación y el plan de continuidad pedagógica.
* Proyecto Curricular Institucional, de los Departamentos de Integración Curricular.
* Proyecto de contingencia.
* El análisis y la consideración a las variables socio-comunitarias, y las acciones que se ejecuten para su abordaje.
* Roles de los actores institucionales.
* Las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa, orientando a la inclusión e integración.
* Los objetivos del ciclo lectivo, de corto, mediano y largo plazo.
* Seguimiento de las cohortes.
* Acuerdos de convivencia
* Estrategias de cuidado del alumno en general y modos de intervención para lograr el objetivo.
* Acuerdos alcanzados institucionalmente que dan cuenta de las actividades escolares que desarrolla el alumnado dentro y fuera de la institución.
* Estrategias para prevenir situaciones de vulnerabilidad de los derechos del menor.
* Plan de prevención del riesgo
* Participación organizada de la Asociación Cooperadora.
* Colaboración de la Comisión de padres con la institución, en sintonía con los lineamientos institucionales.
* Actuación orgánica del Centro de Estudiantes de acuerdo con el Estatuto.
* La organización de Expos tecnológicas abiertas a la comunidad con el propósito de visibilizar los logros de los alumnos.
* Mantenimiento de la comunicación fluida con las familias y alumnos
* Proyectos de articulación con otras instituciones, oficiales, empresariales, industriales, culturales, académicas, etc., con el objetivo de optimizar la formación del alumnado y cumplimiento del proyecto institucional, asegurando el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido la EEST N°2 “Dr. René Favaloro” mantiene vínculos estrechos con el Municipio de Malvinas Argentinas, la Universidad Nacional de General Sarmiento, AXA S.A. entre otras instituciones relevantes. Durante el mes de octubre del corriente año, se ha realizado gestiones con la importante empresa Andreani, lo que permitió que el INET incorporara a esta empresa como patrocinante de la escuela en el proyecto de Crédito Fiscal, como así también, recibirá en el ámbito real de trabajo a nuestros estudiantes de 7° año, para realizar las Prácticas Formativas, del mismo modo que lo realiza AXA SA y el Municipio de Malvinas Argentinas.

* Los criterios de registración y archivo de la documentación institucional, de acuerdo a la legislación vigente.
* Los aspectos técnicos administrativos requeridos para planificar, ejecutar y registrar la tarea institucional y el patrimonio.
* El Plan Institucional de Biblioteca.
* La articulación con Planes, Programas y Proyectos provinciales y/o nacionales autorizados por la DGC y E.
* Autoevaluación Institucional.

|  |
| --- |
| ASPECTOS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Técnicos Pedagógicos | Técnicos administrativos | Socioeducativos |
| -Contextualización del diseño curricular para responder a las necesidades de los alumnos-Planificación teniendo en cuenta formatos, distribución del tiempo, estrategias de abordaje de los contenidos.-Organización de equipos de trabajo, periodicidad de reuniones, registro y comunicación de lo producido--Supervisión y evaluación de las actividades pedagógicas a fin de garantizar la progresión de los aprendizajes curriculares y los acuerdos.-La asistencia, evaluación, acreditación, promoción y certificación ajustado a la legislación vigente.-Continuidad Pedagógica abordada de acuerdo a las necesidades de los alumnos | -Planta orgánica funcional y planta funcional analítica.-Estructura gradual: años, secciones y grupos de taller.-Información a los adultos responsables de: Hora de apertura y cierre del establecimiento, régimen de entrada, salida y retiro anticipado.-Régimen de asistencia y puntualidad.Acuerdos de Convivencia.-Criterios con relación a accidentes, normas de higiene escolar y suministro de medicamentos.-Uso de Biblioteca.-Servicio alimentario.Plan de prevención del riesgo.-A cargo del secretario y prosecretario están los estados administrativos escolar: Procesos de enseñanza, trayectoria del alumno, desempeño docente, relación con las familias, infraestructura y el patrimonio. | -Atender los aspectos pedagógicos y de convivencia en relación con el servicio alimentario escolar--Realizar las acciones administrativas necesarias.-Requerir inmediata intervención de los Organismos Gubernamentales ante la sospecha de vulnerabilidad de los derechos del niño y adolescente: Servicios locales de promoción y protección de derechos, Servicios zonales, Fuero de responsabilidad penal juvenil (de acuerdo a la legislación vigente).-Se consideran acciones socio comunitarias a las que se ejecutan a través de la DGCyE con el fin de superar la vulnerabilidad del menor.-Ejecutar las acciones en materia de salud escolar.-Priorizar la difusión de las medidas de protección.-Cumplir la prohibición de fumar en el ámbito escolar tanto en espacios cerrados o abiertos (Ley 13.894 y decreto 1626/09) |

**CONTRATO PEDAGÓGICO**

**De la Comunidad Educativa de la**

**E.E.S.T.N° 2 “Dr. René Favaloro”**

**Villa de Mayo**

 Se destaca el Rol de la Escuela en la comunidad de Villa de Mayo, en la cual debe brindar un servicio de excelencia para dar igualdad de oportunidades a la población estudiantil que asiste a ella, independientemente cual sea su origen económico social, u otras características del alumnado.

 El egresado de la E.E.S.T.N° 2, “Dr. René Favaloro” tiene, y debe tener las habilidades y capacidades para emprender cualquier proyecto, sea laboral, cultural, académico y desarrollarlo exitosamente, para ello, los miembros que forman parte de la Institución, más allá de su rol, debe cumplir las funciones holísticamente, con un desempeño solidario y mancomunado en la realización de las tareas que le compete, o la institución necesita, en las que se prioriza el servicio a la comunidad en general y a los alumnos en particular. Este servicio de calidad es el punto de partida del Proyecto Institucional de la Técnica N° 2,”Dr. René Favaloro” de Villa de Mayo.

Siendo el objetivo la excelencia educativa, es importante tener en cuenta la convivencia democrática y participativa, basada en el respeto y la armonía institucional, con vínculos y relaciones abiertas a la comunidad en la que se inserta, lo que refuerzan el sentido del servicio educativo.

 Considerando que el contexto no determina, es necesario conocer el ámbito donde viven las familias de nuestros alumnos, sus demandas y las necesidades que la institución pretende satisfacer y colaborar a superar las situaciones limitantes en beneficio de la resolución de las problemáticas, puestas de manifiesto por el alumnado y acompañarlo para que desarrollen sus capacidades en cantidad y calidad suficientes, para el logro de un proyecto de vida que le permita insertarse social, laboral, cultural, de formación ciudadana y académica en los mejores niveles para la obtención de éxito, teniendo como meta alcanzar la trascendencia y felicidad.

 En este sentido, se direcciona la propuesta en la relación Escuela – Comunidad, en un trabajo solidario, dando lo mejor de sí, para lograr una **educación de excelencia**, cimentada en **principios éticos** y **valores morales** que formen a los alumnos como **personas de bien,** **ciudadanos patrióticos, comprometidos, respetuosos de la ley, responsables de sus deberes.**

Mujeres y hombres que puedan desempeñarse en diferentes ámbitos de la cultura, de la producción, del mundo de trabajo con capacidades acordes a las necesidades del mundo actual, con **conocimientos,** **aptitudes y actitudes** que les permitan a los jóvenes **desempeñarse** **con honor,** **responsables,** **comprometidos,** **disciplinados y solidarios en igualdad de condiciones**, a la vez, de continuar estudios superiores para cumplir con su proyecto de vida exitosamente.

 Para ello, los *adultos* que interactúan con los adolescentes *deben enseñar con el ejemplo* y ser modelos a seguir por los educandos, teniendo en cuenta que primero se educa por lo que se **ES,** luego por lo que se **HACE,** y por último por lo que se **DICE.**

 En el año **2010**, la Escuela comenzó **un proceso** de transición, entre la antigua escuela media y la **conformación** de una **Escuela**  **Secundaria Técnica**, por tal motivo, fue necesario **planificar acciones** tendientes a transitar el proceso de transformación en el que se había puesto gran empeño **para que el proyecto** **llegara a término, se plasmaron y combinaron solidariamente los roles del personal de la escuela con el criterio de cubrir todos los espacios y las actividades necesarias para la atención del alumnado de la Escuela Técnica, en el proceso de formación.** Así, la E.E.S.T.N°2 en un contexto de respeto mutuo, el personal de la escuela sin distinciones jerárquicas, ni cargos, colaboró laboriosamente para hacerla realidad, siguiendo el modelo del **“Dr. René Favaloro”,** se constituyó, con todos sus miembros en una gran comunidad, una familia, identidad con la que se reconoce como institución en la actualidad, en la que se sigue convocando a todos sus integrantes para brindar lo mejor de sí, cada uno desde su lugar, en una tarea mancomunada para brindar el servicio de educación de calidad a los jóvenes que asisten a ella.

 Para dar cumplimiento al proyecto educativo, la escuela cuenta con el aporte del Ministerio de Educación de la Nación, como de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Plan de Mejora Institucional, y Aportes Económicos para la Educación Técnica Profesional, acreditados en la cuenta de la escuela por el programa SITRARED, ayuda que, sin duda alguna, facilitan recursos para proveer de insumos, herramientas, bibliografía, maquinarias, mobiliario, etc. De la misma manera, un grupo de profesores, conjuntamente con el equipo directivo, trabaja en proyectos de Crédito Fiscal para la adquisición de máquinas de alta complejidad, equipamiento en general, como así también cursos de capacitación destinados a docentes y miembros de la comunidad.

Por otro lado, dadas las características de la gran mayoría del alumnado se hace necesario brindar apoyo escolar y acompañamiento pedagógico a los alumnos más atrasados en los aprendizajes y que necesitan los medios pertinentes para hacer frente a los esfuerzos que implica la educación técnica.

 Por ello, **los cargos de Ayudantes de Laboratorios, de las diferentes especialidades asumen esta función, al igual que los preceptores y personal jerárquico** cuando hubiese horas libres causadas por ausencia de profesore**s.**

***Los docentes a cargo de las distintas materias tienen la obligación de entregar variadas y suficientes actividades de fijación de cada tema trabajado en clase*,** que podrá subirse al Classroom, en la web y/o entregar en soporte papel, con el criterio de contar con el material para ser trabajados por los AL y preceptores con los alumnos, en las eventuales horas libres, por ausencia del profesor de la materia**.**

**Se autoriza a los alumnos de 7° año, a colaborar con los adolescentes que requieran ayuda en la tarea de apoyo escolar en las materias técnico específico. Esta actividad y el tiempo utilizado se computarán como Prácticas Profesionalizantes internas, las que** serán supervisadas por el Profesor de Prácticas y los jefes de las dos orientaciones: Construcciones e Informática

 El equipo de gestión, tiene como tarea indelegable el permanente acompañamiento y supervisión de las prácticas docentes, el mantenimiento de la disciplina, y la gestión para proveer lo necesario, a fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la relación vincular docente-alumno-familia, fundamental en el logro de los objetivos, como así también, la supervisión de las diferentes áreas, dependencias del establecimiento y estados administrativos institucional.

 El análisis, la reflexión y la búsqueda de soluciones a las problemáticas de la comunidad y en especial la de los educandos, es tarea central del equipo directivo, docentes y del E.O.E. que tienen a su cargo el abordaje de los programas, proyectos e intervenciones para salvar las variables que se presenten, logrando el ingreso, la integración, seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos con calidad educativa significativa, que permita a los futuros técnicos de la E.E.S.T.N°2, insertarse en el mundo productivo, ámbitos del trabajo, la universidad, o cualquier campo que visualice para su desarrollo, en igualdad de condiciones de los jóvenes que egresen de otras escuelas técnicas de la provincia de Buenos Aires.

 Para ello, la escuela cumple con las prescripciones del diseño curricular provincial y las normativas vigentes, en las que se encuadran la Educación Sexual Integral, que deberá ser tratada en forma trasversal en los departamentos de integración curricular, asignándole a los profesores de las áreas de las ciencias naturales, salud y adolescencia, construcción de la ciudadanía específicamente incluirla en la planificación, no obstante debe ser considerada en el resto de las demás materias de los diferentes niveles el tratamiento ético socio cultural de la ESI, además de la organización de charlas brindadas por personal especializado para tratar la temática.

Los **Talleres,** espacio institucional en que el alumnado aprende el saber hacer, indispensable para el técnico, y las **Prácticas Profesionalizantes**, que los alumnos de 7° año realizan como parte del plan de estudios, en instalaciones del Municipio de Malvinas Argentinas a través del Convenio firmado por el poder ejecutivo municipal y la dirección de la escuela, permitiendo a los alumnos de 7° año realizar las Prácticas Formativas en el ámbito municipal. Además, de empresas e industrias, Universidad de José C. Paz, con las que la dirección escolar ha establecido acuerdos, con la estricta aprobación de la DET provincial, el conocimiento de la comunidad y conformidad de los padres de los alumnos que las realizan.

Durante el mes de octubre del 2020, la dirección de la escuela se ha vinculado con la Empresa Andreani SA, está gestionando, junto a los profesores Rubén Díaz y Carlos Mansilla, responsables de las P.P., la incorporación de los alumnos de 7° año de ambas orientaciones en dicha empresa.

 Abonando el mismo propósito, la escuela ha institucionalizado las **Salidas educativas, Actividades campamentiles, de representación institucional**, **Torneos, Olimpíadas, Actividades Solidarias, etc.**, en la escuela o en otras instituciones.

En el mismo sentido, participan en los programas de **Evaluación de competencias Profesionales**, **evaluaciones de Saberes**, **Proyectos Tecnológicos, Exposiciones de Arte, Ciencias y Tecnología, abiertas a la comunidad, Fiesta de Educación Física, Actos escolares, Feria de las Artes, Expo Técnica Municipal y Regional, etc.** Todo ello, con la comunicación permanente, el aval y el consentimiento de los adultos responsables del alumno.

De la misma manera, la Continuidad Pedagógica es la herramienta de intervención institucional para asegurar los actos educativos en el proceso de aprendizaje de los alumnos y dar cumplimiento a la **Jornada Escolar.** El ausentismo docente se cubre con **el Proyecto de Contingencia**, actividades previamente planificadas por los docentes de cada departamento para ser desarrolladas en los casos de ausencia a clase del profesor y con el criterio de dar Continuidad Pedagógica.

La tarea la realiza otro **docente (AL, Preceptor, Personal Jerárquico)** que asume la responsabilidad de la atención del grupo, logrando un producto que debe ser evaluado por el profesor de la asignatura a la cual pertenece el trabajo, nutriendo las calificaciones de la materia en el trimestre en el que se realiza. Por ello, los estudiantes no deberían ser retirados anticipadamente respecto del horario normal por el adulto responsable del menor.

Se les asigna a los **ayudantes de laboratorio, de diferentes disciplinas, tener registro de los alumnos con materias previas, en sus respectivas áreas, y de los que necesiten apoyo escolar para afianzar contenidos ya trabajados en clase, acompañando pedagógicamente con actividades de esas materias a los alumnos, con el fin de reforzar la preparación para las evaluaciones durante los trimestres, o exámenes en los turnos correspondientes.**

**Estas tareas se realizan preferentemente en horas libres de los alumnos, en contra turno, o en horas de clases, de ser necesario, con la debida autorización del profesor a cargo del curso, o directivo del turno.**

 Sólo en **situaciones especiales**, **la dirección autoriza a los alumnos, entrar más tarde o salir anticipadamente de su horario normal**, en aquellos casos que los padres hayan autorizado, **siempre con la decisión del directivo a cargo del turno y con comunicación expresa a la familia en el cuaderno de comunicados, quién debe firmar la notificación enviada y controlada por el preceptor del curso.**

Se autoriza a los alumnos de 7° año, mayores de edad, la entrada tardía y/o el retiro anticipado en los casos de ausencia del profesor, siempre que el mismo no haya indicado una actividad para realizar en la escuela durante su ausencia.

El retiro se hará **con expresa autorización del directivo a cargo del turno**, debiendo los alumnos realizar los trabajos de Contingencia planificados, los que serán evaluados por el profesor de la materia, nutriendo las calificaciones del trimestre en los que se realicen. En todos los casos con comunicación en los cuadernos a los padres.

 **El cuidado de los estudiantes, en todas las áreas y franja horaria** en la que desarrollan sus actividades, **es tarea** fundamental del **equipo directivo, del docente, y del personal en general del establecimiento.** Para ello, se ha establecido pautas que se deben **cumplir sin excepción**, como es la **permanencia** **de los alumnos en las aulas o lugares de trabajo en horas de clases**, con la presencia de un responsable a cargo. Bajo ninguna circunstancia el docente dejará solos a los alumnos, **en caso de tener que retirarse, llamará al preceptor para que lo reemplace momentáneamente**.

Las puertas de ingreso al establecimiento permanecen cerradas, designándose personal auxiliar para cubrir la función de recepcionista, en forma rotativa.

La persona destinada a la recepción sólo comunicará a padres y público en general la información emanada exclusiva y específicamente por el equipo de conducción, absteniéndose de trasmitir comentarios o rumores de terceros.

***Los alumnos están bajo la custodia del docente a cargo de la clase, quien es responsable civil del menor, por lo que debe responder ante cualquier incidente y, o accidente que sufriera los menores en el horario de desarrollo del cometido de sus funciones docentes, por lo que se insta a respetar y hacer cumplir a los alumnos los acuerdos de convivencia institucional.***

**Siempre debe tener bajo su vigilancia y cuidado a los alumnos a cargo**, especialmente en el área de los talleres lugar de mayores riesgos debido a las máquinas y herramientas que los alumnos manipulan. Bajo ninguna circunstancia el docente debe abandonar el lugar. En caso de necesidad imperiosa mandará llamar al preceptor para que cubra su ausencia, el que se hará cargo del grupo.

Corresponde al docente la diligente intervención y seguir el protocolo ante cualquier accidente que sufriera un alumno a cargo, poner en conocimiento al directivo del turno y realizar las acciones pertinentes para la atención del caso, llamar a la emergencia médica a través del 107, aviso a los padres, acompañar al menor, hacer las actas detallando las características del accidente. De ser necesario, deberá completar el legajo de protocolo para el seguro escolar. ***El correcto proceder le permite al docente deslindar responsabilidades ante el eventual infortunio.***

Es tarea del plantel de **preceptores** y **docentes afectados al cuidado de alumnos, Jefe de preceptores** distribuirse en los distintos espacios de la escuela durante los recreos, para mayor eficacia en el cuidado de los adolescentes, mantener la disciplina y respeto de la normativa y los AIC de la escuela, a la vez de tomar medidas, sancionando, en los casos que se incurra en algún acto que trasgreda los acuerdos, violencia, falta de respeto, mal trato a los bienes escolares, etc. La sanción será según lo pautado en los AIC y con el propósito de corregir cualquier inconducta, poner en conocimiento de los hechos a su superior jerárquico.

Ante un hecho de gravedad, el directivo del turno se hará cargo del asunto y resolverá según corresponda. No pudiendo resolverlo por sí, derivará el caso al EOE, con las actas correspondientes, detallando las características del evento y los responsables que surjan de la investigación realizada, trasladando a la dirección, con la documentación obrada, para su intervención como última instancia resolutiva del problema, de ser necesario se reunirá, el Consejo de Convivencia Institucional quien aconsejará la sanción, que el director tomará o desestimará, aplicando su criterio en la resolución del conflicto. Las sanciones aplicables deben ser ejemplificadoras para desalentar la repetición de conflictos por indisciplina.

Los padres o tutores de los alumnos deben responder por los actos de los menores y enmendar los daños que estos ocasionaren a terceros.

Todo ello, con el criterio de **prevenir cualquier situación de vulnerabilidad** de los derechos del conjunto de los estudiantes.

 Asimismo, le corresponde al personal afectado a preceptoría tener al día todos los estados administrativos que atañe a los cursos asignados, citación a padres, su atención y notificaciones que correspondiere, hacer el seguimiento del ausentismo de los alumnos, realizar las actas de la comparecencia o no de los padres o tutores, ejecutar el Plan de Continuidad Pedagógica, con la colaboración mancomunada de los AL, como así también, informar y derivar los casos que necesiten atención del E.O.E. del que tengan conocimiento.

 Con el criterio de trabajar en la resolución de conflictos entre los menores y alumno-docente, se implementa la figura del profesor asesor del curso, elegido democráticamente por los alumnos entre los docentes pertenecientes a cada división, quién será el mediador en el grupo y será el interlocutor entre los alumnos, plantel docente y equipo de conducción. Será renovable anualmente.

 Por otro lado, y debido a la mejor higiene y seguridad, teniendo en cuenta la convivencia de alumnos de ambos sexos, de diferentes franjas etarias, (adolescentes de 1° año que oscilan entre 11 y 12 años, con jóvenes del ciclo superior de mayor edad, los sanitarios permanecen cerrados durante las horas de clases, para ello, el personal docente debe concientizar a los menores respecto de utilizar los recreos para realizar las necesidades fisiológicas, están habilitados para su uso durante la hora de entrada, de salida y en los recreos, momentos que se destina personal para el cuidado del área, también, serán abiertos por razones de urgencia, en cuyo caso se debe avisar al preceptor, o personal auxiliar para abrir y volver a cerrar al finalizar su uso.

Con la misma finalidad del cuidado de los menores, **los talleres serán abiertos y cerrados por el docente que ocupe el espacio para dictar la materia, no sólo está bajo su responsabilidad el cuidado de los alumnos, sino también, el buen uso que éstos den a las maquinarias y herramental que allí se encuentre.**

**Bajo ningún concepto permanecerán alumnos en los espacios de los talleres sin la presencia de un adulto responsable del grupo.**

La entrada y salida en forma masiva del alumnado se realiza por la calle Ing. Huergo, permaneciendo cerrada el resto de la franja horaria. La entrada de los alumnos por la calle Rawson será sólo cuando los menores asistan fuera de horario normal.

 La permanente mirada y toma de decisiones del equipo de gestión sobre las áreas de riegos, con la colaboración de todos los actores institucionales, tiene el objetivo de prevenir daños a los jóvenes y es una estrategia de cuidado de la población estudiantil. Por ello, toda vez que se advierta una situación de riego debe ser informado a la dirección para la toma de recaudos pertinentes.

Por el *respeto que se debe a los alumnos y compañeros de trabajo es especialmente importante* ***la puntualidad en el cumplimiento de los horarios de cada docente*, evitar que los estudiantes estén esperando la llegada de sus profesores en la formación, en el patio, pasillo, etc.,** acompañados por otro docente que, debiera estar cumpliendo otra función en ese horario ***es parte de la Ética profesional docente.***

**La reiterada impuntualidad, como así también, las ausencias injustificadas serán pasibles de llamados de atención, afectando la calificación anual docente.**

En los casos de ausentismo reiterado, cualquiera sea la motivación, el profesor debe realizar una jerarquización de contenidos para brindar a sus alumnos los aprendizajes necesarios que les permita avanzar en su formación.

 **La jerarquización y adecuaciones pedagógicas deberán constar en la planificación y ser visada por el jefe del departamento de integración curricular**, esto, independientemente de la Continuidad Pedagógica y Plan de Contingencia.

 ***La comprensión lectora, la producción de textos, la expresión y comunicación escrita y oral, el uso correcto del idioma madre, es fundamental en la formación de los estudiantes****,* por lo que se debe dar suma importancia en el proceso de enseñanza aprendizaje, ***en todas las materias, sean teóricas o prácticas.***

Por ello, **es deber de cada profesor hacer las correcciones necesarias en los escritos, en las exposiciones orales de los estudiantes, en el diálogo, como así también, fomentar la lectura,** a fin de alcanzar el objetivo expuesto.

Para coadyuvar en el logro de la mencionada meta **se establece la necesidad de la lectura, análisis, exposición oral y o escrita, con la guía del docente, de los conceptos , las consignas de trabajos a desarrollar en las clases**  por parte de los educandos, cada vez que por horario tengan la asignatura, durante el tiempo necesario para la lectura y comprensión, registrando en las carpetas las conclusiones, síntesis críticas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, resúmenes o cualquier otra estrategia que los alumnos elaboren con la indicación y supervisión del docente a cargo. Estas actividades deben estar planificadas por los profesores y plasmadas en el proyecto de la materia, con comunicación a los alumnos y responsables del menor.

El no cumplimiento de lo pautado debe incidir, en la calificación de ambos roles, del docente y del alumno.

 **Los profesores de todas las materias, tienen la responsabilidad de corregir los errores ortográficos, la coherencia y cohesión, expresión narrativa de las producciones de textos de sus alumnos, cuyos resultados deben ser considerados, conceptualmente, para la formación de la calificación.**

 La Escuela cuenta con la **Asociación Cooperadora** que, en su labor mancomunada con la institución realiza actividades, acciones solidarias, provee los aportes necesarios para la adquisición de todos los insumos para la administración y documentación escolar, participa en la resolución de las necesidades más urgentes de los alumnos y de la escuela con su colaboración económica social.

Con el mismo criterio se ha favorecido, desde la gestión directiva de la institución, la formación de la **Comisión de Padres** quienes colaboran con el equipo directivo y la escuela con diferentes eventos, intervenciones, siempre con el aval y supervisión de la dirección escolar.

En este sentido, los padres, a pedido de la dirección, se hallan involucrados en el proyecto de construcción del **Laboratorio de Robótica**, para lo cual han realizado, peñas, feria de platos, donaciones, etc., para juntar fondos a través de la Asociación Cooperadora, con los que se están adquiriendo los insumos para ejecutar el proyecto durante el ciclo lectivo 2020-2021.

 Este laboratorio **tiene la finalidad de profundizar los Aprendizajes Basados en Proyectos, especialmente en las nuevas tecnologías**.

 Otro espacio construido para las dinámicas democráticas está plasmado en el **Centro de Estudiantes,** donde los jóvenes se inician en la actividad democrática, participativa, solidaria con la comunidad que representan. Guiados y asesorados por docentes de la escuela, colaboran en la resolución de diferentes cuestiones de interés común del alumnado, al tiempo que participan en el proyecto “Jóvenes y Memoria” auspiciado por la UNGS, entre otras instituciones. Realizan trabajos de investigación, reuniones, producciones artísticas, festivales, etc., fuera del horario escolar, realizan viajes en el proceso de las actividades de participación con otras instituciones.

Desde el año 2004, la escuela articuló con la U.N.G.S., estableciéndose un cordial vínculo de colaboración, al tiempo que sus estudiantes realizan la Residencia, o Prácticas docentes en la escuela Técnica, como así también, se reciben alumnos del Instituto Superior 182, del distrito de San Miguel y otras instituciones de nivel terciario, quienes realizan prácticas formativas en el establecimiento, con el previo aval de la superioridad.

 La escuela, abierta a la comunidad, pretende establecer vínculos con otras instituciones educativas, culturales, empresariales, industriales, financieras, gubernamentales, ONG, etc., con el propósito de acercar e insertar a los futuros técnicos egresados en el ámbito real del trabajo, a la vez de actualizar las prácticas docentes de la escuela para responder a las demandas de la sociedad actual.

 Consecuentemente, uno de los objetivos propuestos a corto y mediano plazo es la informatización de todas áreas del establecimiento, dado que cuenta con el personal idóneo para alcanzarlo y es una necesidad para dar respuesta a las demandas que así lo exigen.

Este proyecto ya comenzado, hará posible la rápida visualización y análisis de los insumos para una correcta administración de los recursos, el registro del patrimonio escolar, una eficiente supervisión para la evaluación y autoevaluación institucional. Con el mejor aprovechamiento de las tecnologías colaborará con aspectos técnicos administrativos, el mejor archivo y registración de la documentación institucional y resultados pedagógicos de los alumnos.

Será eficaz también, al momento de supervisar proyectos, planificaciones áulicas, desempeño en el aula de los docentes y observaciones de clases, propuestas de monitoreo, evaluaciones, ajustes del proyecto institucional, ausentismos, mejoramiento didáctico, evolución de la matrícula, promoción, seguimiento de las cohortes, etc.

En el presente año 2020, los alumnos de 7° año de la tecnicatura de Informática han estado elaborando la página Web de la escuela, la Asociación Cooperadora ha adquirido el dominio del espacio para hacer posible la activación de la plataforma institucional, la que pronto estará al servicio de la comunidad educativa, de manera de organizar las diferentes clases virtuales de los docentes con la aplicación del classroom, meet, zoom, etc.

Con el mismo criterio, se les asigna a los señores/as bibliotecarios, con la colaboración de alumnos de 7° de la orientación Informática, en el espacio de las prácticas formativas internas, realizar la base de datos del material de la biblioteca escolar, para socializar entre docentes y alumnos los importantes recursos con que cuenta la escuela. Asimismo, se avanzará con la informatización de las otras áreas.

Es decisión del equipo de conducción **actualizar e implementar el símbolo que mejor represente a la institución como escuela técnica,** en ese sentido, la comunidad ha realizado diseños y ha llevado a cabo la votación del boceto del futuro escudo escolar, por ello, **durante el ciclo lectivo 2020, se realizará el diseño del escudo definitivo para la Escuela Técnica “Dr. René Favaloro”**, que tiene su origen en la Escuela Media N° 6, cuyo símbolo ha estado portando hasta ahora.

De la misma manera, y dando respuesta a la demanda de la comunidad de Malvinas Argentinas, la Escuela Técnica N° 2, “Dr. René Favaloro” de Villa de Mayo, está comprometida en la elaboración del proyecto de la tercera orientación técnica: ELECTROMECÁNICA.

La E.E.S.T.N° 2 “Dr. René Favaloro” brinda hasta el presente la formación de dos orientaciones de la Educación Técnica, egresando los estudiantes con las siguientes titulaciones:

1. **Técnico en Informática Personal y Profesional**

Está capacitado para asistir al usuario de productos y servicios informáticos brindándole servicios de instalación, capacitación, sistematización, mantenimiento primario, resolución de problemas derivados de la operatoria, y apoyo a la contratación de productos o servicios informáticos, desarrollando las actividades descriptas en su perfil profesional y pudiendo actuar de nexo entre el especialista o experto en el tema, producto o servicio y el usuario final.

Sus actividades profesionales cubren las siguientes áreas:

* Facilitar la operatoria del usuario
* Mantener la integridad de los datos locales del usuario
* Asegurar la eficiencia de su acceso a través de su reorg. física y lógica.
* Instalar y poner en marcha componentes o sistemas, equipos y redes
* Mantener equipos y sistemas de baja complejidad o componentes
* Optimizar el ambiente informático de trabajo del usuario
* Asesorar y apoyar en la compra y en la venta de productos informáticos
* Auto gestionar sus actividades

1. **El Maestro Mayor de Obras**

Está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social

Sus actividades profesionales cubren las siguientes áreas

* Analizar las necesidades de un cliente y elaborar el programa de soluciones.
* Elaborar diseños y anteproyectos de soluciones espaciales edilicias constructivas y técnicas para un programa de necesidades determinado
* Proyectar soluciones espaciales edilicias, constructivas y técnicas para un anteproyecto determinado.
* Dirigir la ejecución de procesos constructivos en general
* Gestionar y administrar la ejecución del proceso constructivo en general.
* Prestar servicios de evaluación técnica a terceros -
* Asesorar técnicamente a terceros.
* Diseñar proyectos acordes a pedidos específicos.

**EQUIPO DE CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL**

**DIRECTOR/A:** Andrea Rodríguez Pérez

Personal docente de mayor jerarquía del escalafón docente de la escuela, tiene la principal responsabilidad de conducirla en el marco de la política educativa, normativa vigente y Proyecto Institucional. Es quién, además, representa a la Institución.

**VICE DIRECTORES:** Alejandro Baldonado – Ángel Castillo

Personal docente jerárquico que, integrando el equipo de conducción, concurre en la responsabilidad de conducción institucional correspondiéndole, además, el reemplazo del director en el turno bajo su atención y en ocasión de ausencia de aquél. Sus tareas enmarcadas en el art. 57, 59 del reglamento Gral. de las Instituciones Educativas de la Prov. de Bs.As.

**SECRETARIA:**  Mónica Mamani

Personal docente jerárquico, integrante del equipo de conducción, que tiene a su cargo los aspectos técnicos administrativos del Proyecto Institucional con arreglo a las previsiones de los artículos 36, 37, y del 44 al 48 del reglamento 2299/11

**PERSONAL JERÁQUICO INSTITUCIONAL**

**JEFATURA DE ÁREA:** Mariela Bagnato

Personal docente jerárquico, que tiene a su cargo la coordinación curricular y prácticas educativas profesionalizantes propias del Taller, en el marco de los arts. 36, 37, del reglamento 2299/11. Sus tareas sin perjuicio de lo prescripto por los arts.38 al 41 y 72 son:

* Elaborar en articulación con el equipo docente el plan de acciones del Taller
* Asesorar en la planificación acordada de las áreas de los Talleres.
* Proponer al equipo de conducción institucional los lugares más adecuados para las prácticas educativas y profesionalizantes
* Conducir las reuniones del personal docente del Taller
* Promover y planificar las actividades de extensión y actualización profesional docente vinculadas con el Taller
* Sugerir y coordinar la adquisición del equipamiento, materiales de apoyo didáctico y bibliografía específica para el Taller.
* Asesorar en materia de equivalencias de acuerdo a la normativa vigente.
* Guiar la elaboración e implementación del Plan de Continuidad Pedagógica del área del Taller.
* Elaborar estadísticas relacionadas al rendimiento escolar de los alumnos.
* Cumplir las tareas que el equipo de conducción le asigne en el marco del Proyecto Institucional.

**PROSECRETARIA:** Liliana Baridón

Personal docente jerárquico, que colabora con el secretario en la tarea técnico administrativa, su tarea está pautada en los art. 36, 37 y 61, con excepción de los incisos 5, 16, y 20 de este último art., del Reglamento 2299/11. Es quién debe suministrar los insumos necesarios para la confección del Contralor.

**JEFA DE PRECEPTORES:** Alicia Espadavora

Personal jerárquico, que tiene a su cargo conducir y coordinar las tareas de los preceptores, encargados de medios de apoyo técnico pedagógico y ayudantes de laboratorios de la institución, en el marco de las prescripciones de los arts. 36,37, del 38 al 41 del Reglamento 2299/11. Además de:

* Reunir al personal a su cargo para brindar asesoramiento técnico específico y transmitir los criterios institucionales pertinentes a su tarea.
* Informar al secretario diariamente la asistencia de los profesores y alumnos.
* Hacerse cargo y delegar las acciones acordadas en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica, y Plan de Contingencia
* Supervisar el cumplimiento de la tarea por parte del personal a su cargo y adoptar las medidas que correspondan.
* Informar al equipo de conducción cualquier conflicto que surgiera en el cometido de sus funciones.
* Intervenir, tomar decisión ante cualquier situación institucional prevista o no por Régimen de Convivencia respecto de situaciones que pueda vulnerar los derechos entre los alumnos, informando al directivo del turno de lo sucedido y lo actuado.
* Cumplir y hacer cumplir las previsiones del Plan de Prevención de Riesgo.
* Delegar la función de preparar los útiles y materiales necesarios en la institución para el dictado de clases.
* Ejecutar las acciones para el cumplimiento de las propuestas socioeducativa y comunitaria del Proyecto Institucional.
* Cumplir las tareas que el equipo de conducción le asigne en el Marco de PI.

**JEFES DE DTO. DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:**

Personal jerárquico que tiene a su cargo en las respectivas áreas la coordinación curricular y demás aspectos de la actividad educativa, en cumplimiento del Proyecto Institucional. Para ello, le corresponde:

* Actuar, con el fin de promover en ámbito de su competencia, el derecho a la educación
* Elaborar en articulación con los docentes el plan de acciones de las disciplinas que conforman el Departamento de Integración curricular, de acuerdo al PI.
* Trabajar con los otros jefes de Dtos., en forma interdisciplinaria, acordar estrategias, grado de complejidad de los contenidos en la enseñanza, de acuerdo al nivel que cursa los alumnos.
* Consensuar y definir con los miembros del Dto. la selección, secuenciación de contenidos, criterios de evaluación, proyectos tecnológicos, etc.
* Asesorar y hacer cumplir a los miembros del Dto. respecto de planificar los Aprendizajes Basados en Proyectos.
* Elaborar el P.C.I. incluyendo de forma interdisciplinaria la E.S.I, con los acuerdos arribados con los profesores del Dto. y en cumplimiento de PI.
* Conducir las reuniones del Dto. y elaborar las actas correspondientes, elevando copia al equipo de conducción.
* Promover, asesorar, supervisar las planificaciones y el Plan de Continuidad Pedagógica de los profesores para el dictado y desarrollo de actividades en el aula.
* Elaborar un informe trimestral sobre la evolución de las expectativas alcanzadas respecto de las actividades planificadas y llevadas a cabo, cumplimiento de los acuerdos en el Dto. según lo pautado en el Proyecto Institucional.
* Elevar dicho informe a la Dirección escolar.

**CARGOS DOCENTES DE BASE**

**PROFESORES:**

Personal docente de base de la Institución que tiene a su cargo la ejecución del diseño curricular en el aula o el espacio asignado para el acto educativo en el marco de Proyecto Institucional. Le corresponde:

* Promover el derecho a la educación de acuerdo a la legislación vigente.
* Participar en la elaboración, implementación y ajuste del proyecto institucional y en las acciones destinadas a realizar la autoevaluación institucional.
* Articular su tarea con los otros integrantes del equipo docente, favoreciendo la trayectoria escolar del alumno.
* Planificar, preparar y dictar clases evaluando su tarea de enseñanza en coordinación con el equipo docente y atendiendo las indicaciones del equipo de conducción y del nivel de supervisión del Dto. correspondiente.
* Solicitar al encargado del curso con antelación los materiales necesarios para el dictado de la clase.
* Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del plan de Continuidad Pedagógica.
* Planificar, organizar y preparar sus clases, diagnóstico del grupo a cargo, evaluación en coordinación con el equipo docente.
* Presentar por escrito sus planificaciones a la jefatura departamental, haciendo las observaciones que en el devenir del ciclo lectivo se produjeran.
* Dar a conocer, por escrito, a los alumnos y adultos responsables los contenidos y expectativas de trabajo anual, como así también, consignar en el cuaderno de los alumnos las calificaciones debiendo ser como mínimo tres por trimestre.
* Hacerse cargo de la Continuidad Pedagógica y evaluar las actividades del Plan de Contingencia tomando la calificación como parte de las notas del trimestre en el que se realice.
* Participar en los actos escolares, ferias de ciencias, exposiciones o cualquier evento relacionado con su rol docente dentro de la institución.
* Organizar el aula y contribuir al ordenamiento fomentando hábitos de higiene y seguridad en los alumnos a su cargo en el marco del PI.
* Trasmitir en el cometido de la función docente valores patrióticos, éticos, morales, solidarios.
* Cumplir con el cuidado de los alumnos.
* Concurrir al establecimiento los días y horarios pautados.
* Cumplimentar adecuada y oportunamente los estados administrativos a cargo.
* Integrar en el aula, como eje trasversal de su actuación docente, los acuerdos de convivencia.
* Cumplir las indicaciones del equipo de conducción en el marco de los acuerdos Institucionales.
* Firma y consignar la hora de llegada en el registro de asistencia y u otro que se determine.
* Coordinar acciones tendientes a fomentar el hábito de la lectura, la investigación y el uso de las tecnologías en forma responsable.
* Cumplir las tareas docentes que se le asignen en el marco del PI.

**E.M.A.T.P. - A.L.**

Personal docente de base que tiene a su cargo laboratorios, herramental y otros recursos que coadyuvan en la tarea de enseñar. En ese sentido, sus funciones están enmarcadas en el contrato pedagógico del proyecto institucional, además debe:

* Velar por el buen funcionamiento, uso y mantenimiento del equipamiento y de todos los bienes que se encuentren bajo su responsabilidad
* Prever los gastos, renovación y mantenimiento de insumos del equipamiento
* Acompañar al equipo docente asistiéndolo en la utilización del equipamiento.
* Realizar las acciones administrativas para confeccionar y actualizar el inventario.
* Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y articular las mismas con el Plan de Prevención del Riesgo.
* Participar en la elaboración del PI articulando proyectos, planes, y programas relacionados con su actividad.
* Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica y Proyecto de Contingencia.
* Cumplir con las tareas que el equipo de conducción le asigne en relación con sus funciones docentes en el marco de PI.

**PRECEPTORES:**

 Personal docente de base cuyas funciones específicas se encuentran enmarcadas en el contrato pedagógico institucional, no obstante, además le corresponde:

* Promover en el ámbito de su competencia el derecho a la educación
* Participar en la construcción del proyecto institucional y los acuerdos de convivencia, respetarlos y promover el conocimiento y respeto de los AIC.
* Impulsar sobre la base de las estrategias diseñadas en el marco del PI, el diálogo y la implementación de actividades que mejore la integración del grupo y el fortalecimiento de los vínculos entre alumnos y con la institución.
* Propiciar acciones que favorezcan la organización y participación de los alumnos, el ejercicio de los derechos, la reflexión, el análisis crítico de los conflictos y la búsqueda colectiva de soluciones.
* Participar en las tareas pedagógicas que se desarrollen en la institución con el grupo de alumnos.
* Relevar y sistematizar las características de los grupos para conocer las necesidades, favorecer la inclusión, permanencia y egreso de los alumnos.
* Cumplir con el cuidado, presencia y acompañamiento de los alumnos propiciando la participación, comprometidos con la construcción ciudadana, sentido de pertenencia. Es el articulador, transmisor y orientador en los vínculos con los alumnos.
* Comunicar al superior jerárquico inmediato la ausencia de profesores e informar las novedades relevantes.
* Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del plan de Continuidad Pedagógica.

**BIBLIOTECARIO**

 La Biblioteca de la escuela atenderá los requerimientos de alumnos y docentes, para ello y para un mejor servicio institucional deberá permanecer abierta en los recreos de los tres turnos.

Los responsables propenderán a mantener actualizado el inventario de todo el material existente, elaborar catálogos y dar a conocer a la comunidad el patrimonio bibliográfico escolar.

El préstamo del material debe ser registrado en los libros al efecto, el bibliotecario del turno es responsable del material prestado, por lo que debe recuperar dicho material antes de retirarse, al finalizar su turno.

Es tarea de los encargados de Biblioteca mantener en perfectas condiciones el patrimonio de la misma, restaurándolo de ser necesario, informando al directivo de turno cuando identifique a las personas que dañen el material prestado.

En el marco de la digitalización institucional, se insta a los bibliotecarios de los tres turnos realizar la base de datos, con la colaboración de los alumnos de 7° de la orientación de Informática, de ser necesario. El tiempo que estos alumnos empleen en esta tarea les serán consignadas como Prácticas Profesionalizantes.

**E.O.E.**

La escuela cuenta con una extensión del equipo de orientación escolar de la Escuela de Educación Secundaria N° 8, por lo que el tiempo que dedica a la escuela Técnica es insuficiente por lo que se derivará los casos más urgentes e importantes que requiera de su atención.

**AUXILIARES DE LIMPIEZA**

Personal designado con el propósito de realizar la limpieza e higiene del edificio escolar, sus dependencias, aulas, laboratorios, biblioteca, talleres, oficinas, sanitarios, patios, pasillos, veredas, mobiliario, paredes, vidrios, etc.

Tienen como tarea, además, la preparación del refrigerio del equipo de conducción, personal jerárquico, plantel docente, como así también, la preparación de la merienda para los alumnos.

Cumplen, además, en forma rotativa de los miembros de cada turno, la función de atención de la puerta, recepción de alumnos, docentes, padres, visitantes y comunidad en general.

De acuerdo a la legislación vigente, el cuidado de los menores es tarea de todo el personal de la institución, los auxiliares en forma rotativa, colabora con esta tarea distribuyéndose en la zona cercana al área de los sanitarios durante los recreos, informar al personal docente que se encuentre en el sector de cualquier acto que atente contra el correcto proceder y uso de las instalaciones de los paneles sanitarios, e higienizarlos inmediatamente finalizado el recreo y cerrarlos.

**ASOCIACIÓN COOPERADORA IINSTITUCIONAL**

Organismo formado por los padres, docentes, etc., que a través del pago de la cuota social se constituyen en socios activos, con el objetivo de colaborar con la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, además de organizar eventos, rifas, festivales para reunir fondos dedicados a mejorar las condiciones para la educación del alumnado.

**COMISIÓN DE PADRES**

Los padres de los alumnos anhelosos de brindar mejores condiciones educativas y de confort, trabajan mancomunadamente con el equipo de conducción, Asociación de Cooperadora, plantel docente, autoridades, comunidad en general para alcanzar los objetivos de una educación de excelencia en la EEST N°2, “Dr. René Favaloro”

**CENTRO DE ESTUDIANTES**

Organismo de participación democrática de los estudiantes que, a partir del año 2016, se constituyen de acuerdo a la legislación vigente, dándose en el año 2018, un estatuto propio de funcionamiento dentro y fuera de la escuela, con el asesoramiento de un profesor guía y la concurrencia de la dirección.

La Comisión Directiva del Centro de estudiantes, elegida anualmente por el conjunto del alunado, es la interlocutora con el equipo de conducción para tratar las distintas inquietudes de la población estudiantil. El mencionado Estatuto, marca los derechos y obligaciones del mismo.

La dirección acuerda con el Centro de Estudiantes el diseño de un uniforme para Educación Física, utilizable en la franja horaria del resto de las clases, como alternativa en la época estival, elaborado por sus miembros con el criterio de dar mayor identidad a la comunidad estudiantil de la institución. Dicho proyecto ha sido puesto a consideración de la Asociación Cooperadora.

**PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL**

**Acuerdos**

Para la elaboración del PCI, trabaja el Equipo Directivo, Jefes de Departamentos con los profesores de las áreas, en forma interdisciplinaria, con el objeto de llegar acuerdos para mejorar el proceso enseñanza- aprendizaje y generar un clima de armonía, disciplina y compromiso con la tarea educadora, llevando a cabo diferentes proyectos y planes que mejore el proceso de formación de los futuros técnicos.

 La aplicación de estrategias para el aprendizaje y acceder al conocimiento de manera comprensiva y significativa es uno de los desafíos, para brindar a los alumnos distintas puertas de acceso a los conocimientos, partiendo de las fortalezas de cada uno, a partir de las cuales es posible promover el logro de nuevas capacidades formativas.

Esta propuesta pretende dar respuestas a la diversidad, para garantizar la adquisición y comprensión de los conceptos del conocimiento que se debe brindar: aprendizaje lógico matemático, acceso a la experimentación, desarrollo del lenguaje narrativo argumentativo, discursivo, descriptivo, enfoque estético.

 El uso de la tecnología como recurso didáctico en la implementación de proyectos, utilitarios informáticos, espacios virtuales entre docentes y alumnos, producción y publicación de materiales educativos, etc., es otro objetivo en el compromiso académico de la técnica N°2 “Dr. René Favaloro”.

 La capacitación docente a través de cursos, conferencias, exposiciones etc., con el objeto de ampliar, actualizar y afianzar conocimientos idóneos, al tiempo de compartir experiencias debe ser una práctica habitual en el plantel, para llevar a cabo el cometido de sus funciones profesionales.

 La observación, evaluación y autoevaluación es una dinámica pertinente para reformular acuerdos, detectar debilidades institucionales, recolectar y seleccionar datos, sistematizar la información, diagnosticar la evolución del proceso enseñanza aprendizaje, registrar resultados pedagógicos, elaboración y evaluación de proyectos específicos y evaluar recursos materiales y humanos, como así también, valorar la participación, el compromiso y responsabilidad solidaria de y entre los actores instituciones.

 Los acuerdos arribados entre los docentes de los departamentos deben estar plasmados en el proyecto curricular departamental*.* **Los mismos, deberán contemplar los aprendizajes basados en proyectos, el trabajo interdisciplinario de los contenidos de las materias de los cursos paralelos y de los otros niveles, teniendo en cuenta las necesidades para avanzar en profundidad y complejidad educativa, además de las estrategias metodológicas y criterios de evaluación deben estar expresados en las planificaciones departamentales e individuales de cada profesor, si bien éstas, podrá realizarse en grupo con aquellos docentes que dicten la misma materia, en el mismo nivel.**

Estos requisitos deberán **observarse en el plan de contingencia, el que debe ser visado por el jefe del departamento,** cuya tarea se extiende al armado de la carpeta que contengan las actividades de cada profesor, e informar si no se cumpliere con la entrega de las mismas.

Las carpetas de actividades que pueden ser virtuales o en soporte papel deben estar al alcance de los preceptores y AL, para trabajarlas con los alumnos en caso de hora libre.

 Se planificó a partir ciclo lectivo 2020, la modalidad de la construcción y reparación de mobiliario en los talleres del ciclo básico, con el criterio de resolver la problemática de la rotura de las sillas, taburetes, mesas, bancos, etc.,

Los alumnos afectados a esta tarea serán evaluados en este proceso por sus docentes, como también, en la Evaluación de Saberes Técnicos del ciclo básico se tendrán en cuenta el desempeño en este proceso. Podrá ser organizado por grupos de alumnos y, o por trimestres.

Los materiales serán suministrados por la Asociación Cooperadora, reduciendo así, los gastos a las familias en el área de herrería y carpintería.

Las adecuaciones de contenidos de los alumnos integrados están cargo del E.O.E y maestras integradoras, si las hubiese.

Para las Practicas Profesionalizantes de los alumnos de 7º año, se continúa la búsqueda de nuevas empresas para insertar a los jóvenes en el ámbito real de trabajo mientras cursan el último año de su formación secundaria.

 Se complementa además con las:

* Prácticas profesionalizantes externas e internas.
* Salidas educativas a empresas e industrias.
* Trabajo comunitario en la institución y/u otras instituciones
* Apoyo escolar en las materias técnico especificas a otros alumnos.

**CICLO LECTIVO 2020-2021 ENTRE EL AISLAMIENTO Y LA VIRTUALIDAD**

La pandemia del covid-19, obligó a la sociedad al aislamiento obligatorio, en el cual las familias, estudiantes y docentes se vieron obligados a desarrollar sus actividades a través de la virtualidad, situación para la cual nadie estaba preparado psicológica ni tecnológicamente por el cual el ciclo lectivo 2020, desde su inicio se vio afectado en el desarrollo de las actividades del proceso enseñanza aprendizaje.

Rápidamente, se debió adecuar las planificaciones y las actividades para la virtualidad, a través de la cual los estudiantes perdieron la presencialidad de sus docentes y la respuesta pronta a sus inquietudes, le faltó la explicación, la corrección sincrónica, la consulta a cualquier duda, sumándose a esta importante dificultad, el estrés, la falta de motivación, la incomprensión de la tarea que debía realizar. Todo esto agravado por la falta de los dispositivos necesarios, la falta de zona wifi, entre otras dificultades socioeconómicas.

El plantel docente adecuó la continuidad pedagógica, con evaluación en proceso, a través de diferentes plataformas virtuales, reduciendo significativamente los contenidos del diseño curricular, en muchos casos.

Los alumnos sin conectividad, reciben las actividades en soporte papel, entregados los días de entrega de los módulos de alimentos.

Dada la consigna de tener carpeta completa: virtual los que tienen conectividad y en soporte físico, los que la conectividad fuera deficiente para bajar y subir a la web las actividades y trabajos prácticos.

El equipo de gestión reunido con los jefes de los departamentos acuerda diferentes estrategias para desarrollar la jerarquización y organización del currículo con los contenidos prioritarios, con el propósito de alcanzar las capacidades del perfil profesional en ambas tecnicaturas de los futuros egresados, durante la continuidad pedagógica del ciclo lectivo 2020-2021.

Se advierte que la continuidad pedagógica se seguirá llevando a cabo en el entorno virtual, en los horarios y carga horaria de las diferentes materias, en aquellos casos de fuerte vinculación docente alumnos con las plataformas propuesta.

En los casos en los cuales los estudiantes no hayan cumplido con las actividades propuesta por los docentes debido a dificultades de baja o nula conectividad, o cualquier otro motivo, se realiza el acompañamiento y la provisión a los alumnos de las actividades en soporte papel. En ambos casos deben tener la carpeta completa: virtual o en soporte físico.

La entrega de las actividades en soporte papel se realizará una vez a la semana, debiendo devolver las mismas en la escuela a la semana siguiente, todo ello, con la colaboración de los ATR, EOE, quienes estarán a cargo de la re vinculación y acompañamiento de los estudiantes, procurando alentarlos para el cumplimiento de las tareas propuesta con el objetivo de alcanzar la acreditación de las materias.

Los jefes de los departamentos pactarán reuniones de departamentos, con el propósito de consensuar y organizar los contenidos prioritarios, establecer criterios, proponer nuevas estrategias e instrumentos para la evaluación formativa, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y el mejor servicio educativo a los jóvenes, siempre en busca de la excelencia educativa en el contexto de pandemia, evitando profundizar las desigualdades propias de la situación actual.

Las evaluaciones deberán sistematizarse para sostener y acompañar las trayectorias 2020-2021, virtual o, eventualmente, presencial, si las condiciones fueran dadas.

Se hace necesario la autoevaluación de las estrategias utilizadas, analizar resultados y eficiencia, con el criterio de incorporar las que sean pertinentes, para obtener la mejor situación posible en el comienzo del ciclo lectivo 2021.

Para ello, es necesario:

-Replanificar los contenidos en el contexto del currículo prioritario (saber y saber hacer) para avanzar en los aprendizajes en el ciclo 2021, considerando las particularidades de los estudiantes-

-Ponderar integralmente los aprendizajes y evaluarlos con la exigencia que el perfil profesional conlleva.

-Registrar las valoraciones de los resultados habiendo utilizado diferentes instrumentos.

-Organizar las planificaciones en forma colegiada, procurando que todos los alumnos de los cursos del mismo nivel logren la misma calidad educativa, con la rigurosidad que la educación técnica exige, articulando el conocimiento y su aplicación en el hacer. El trabajo por proyectos y situaciones problemáticas con el armado de estrategias de enseñanza y evaluación es lo más recomendable para alcanzar los objetivos.

-Analizar las condiciones en que se desarrolla la enseñanza, los aspectos de mejoras y los avances en los aprendizajes para pensar en alternativas y situar a los estudiantes en las mejores condiciones de continuidad en su formación académica, tratando de superar las dificultades que acarreó el aislamiento obligatorio y la virtualidad con dificultades de conectividad.

Las trayectorias deben realizarse con evaluaciones en proceso y propuestas pedagógicas integrales e interdisciplinarias, con el propósito de lograr el perfil profesional, a través, de la integración en proyectos interdisciplinarios que los alumnos deberán acreditar en función de los logros alcanzados de acuerdo a los contenidos prioritarios impartidos por sus docentes.

El alumnado tiene el derecho de ser evaluados, por lo que se solicita la utilización de las plataformas meet, zoom, Skype, videollamadas, etc., y organizar en pequeños grupos a los estudiantes para que, a través de una problemática, con contenidos integrados, resuelvan en forma sincrónica y en coloquio, dando la oportunidad a los jóvenes de demostrar los aprendizajes adquiridos y los docentes puedan evaluar lo que en un trabajo práctico virtual no se observa.

Las calificaciones de primero a sexto año serán conceptuales.

TEA: trayectoria educativa avanzada

TEP: trayectoria educativa en proceso

TED: trayectoria educativa discontinua

Los alumnos de séptimo año serán calificados numéricamente.

Se llevará a cabo un trayecto de finalización de nivel hasta el 15 de abril de 2021.

Los alumnos que no hayan cumplido con las PP deberán continuar en forma presencial, por burbujas, en la escuela hasta el 15 de abril, deberán cumplir ocho semanas para completar el proyecto, de lo contrario les quedaran pendiente-

**PROYECTO DE CONTINGENCIA COMO PARTE DEL P.C.I.**

## INTRODUCCIÓN

 La propuesta de apoyo Socio Educ**ativo para las Escuelas Secundarias tiene como propósito implementar acciones** institucionales orientadas a mejorar la inclusión, retención promoción y egreso de los alumnos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad socioeducativa, a la vez, de brindar excelencia al conjunto del alumnado.

Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de los lineamientos generales de la ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley Provincial 13.688 en la cual se establece políticas universales de promoción de la igualdad educativa que aseguren la inclusión, permanencia y egreso de los niños, adolescentes y jóvenes en los niveles obligatorios del sistema educativo, proveyendo de recursos humanos y materiales a quienes cuyas necesidades así lo requieran

## DIAGNÓSTICO

 La Escuela E.E.S.T N 2 se encuentra inserta en la localidad de Villa de Mayo y atiende una población estudiantil de diversos niveles socio económico, siendo de fuerte presencia los jóvenes de bajos recursos económicos, caracterizada por problemáticas centradas en situaciones de abandono, violencia familiar, maternidad y paternidad adolescente y además proclive a adicciones de diferente tipo.

Algunas familias se sostienen con planes sociales, changas en la construcción, trabajos temporarios o bien se dedican al cuidado de niños o al servicio doméstico.

Por lo que se refiere al rendimiento escolar se observa algunas problemáticas centradas en la lectura e interpretación de textos, y en el área de Matemática, la resolución de ejercicios y situaciones problemáticas, como así también, deficiencias en el pensamiento lógico matemático.

Si bien, se han puesto en marcha proyectos como: talleres, apoyo escolar, conformación de un centro de propuestas estudiantiles, organización campañas solidarias y eventos deportivos no se ha logrado el rendimiento esperado.

En síntesis, ante esta realidad, el proyecto pretende trabajar con las siguientes problemáticas con el propósito de mejorar las condiciones de los estudiantes:

* Dificultad en la lectura, interpretación, comprensión de textos y consignas
* Falta de organización de las ideas en el discurso oral y escrito, escaso vocabulario específico de las distintas áreas del conocimiento, limitada producción escrita y oral
* Dificultad para comprender y resolver situaciones problemáticas en el área de las Ciencias Exactas y Naturales
* Aplicación de técnicas de estudio, y trabajo grupal en el área de Ciencias Sociales, exposiciones orales, entre otras.
* Problemas de convivencia, y de relación entre pares que genera hechos de violencia.
* Mal trato verbal entre estudiantes, al mobiliario escolar y también al material bibliográfico de la escuela.
* Uso indebido de la tecnología.

**OBJETIVOS GENERALES**

1. Fortalecer la inclusión, retención, permanencia y egreso de los alumnos en situaciones de vulnerabilidad socioeducativa en el nivel secundario promoviendo una oferta educativa de calidad, acompañando al alumno en el proceso.

1. Reducir el nivel de ausentismo y repitencia implementando estrategias innovadoras que permitan facilitar el tránsito de los jóvenes por el nivel secundario desde el ingreso hasta el egreso.

1. Optimizar el uso de recursos humanos y materiales de la Institución para la elaboración de estrategias didácticas centradas en la participación activa de los alumnos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Lograr a través de la lectura intensiva de textos (literarios, de estudio, periódicos, etc.) ampliar el vocabulario, analizar e interpretar textos y consignas, despertar la creatividad y la imaginación, a fin de producir textos informativos, descriptivos, argumentativos que le permitan expresarse correctamente, reflexionando sobre lo que se dice, se lee, se escribe y se escucha para generar criterio propio.

1. Abordar en forma individual y grupal la resolución de problemas matemáticos, evaluando la razonabilidad de los resultados obtenidos, utilizando el error como instancia de aprendizaje, a fin de construir conocimientos con la actuación del docente como líder guía, con una intervención orientada a despertar en el alumno el pensamiento lógico deductivo.

1. Explicar fenómenos naturales simples, utilizando teorías y observaciones personales, planteando problemas apropiados a partir de situaciones cotidianas e hipotéticas, incorporando la alfabetización científica, como una estrategia orientada a la aplicación del conocimiento científico en situaciones cotidianas

1. Construir conocimientos sobre la realidad social pasada y presente, considerando que toda actividad humana implica relaciones de producción, poder y apropiación de la naturaleza, transformándola por los sujetos sociales creando patrimonios culturales diversos, a la vez de tomar conciencia del cuidado del medio ambiente.

1. Concientizar al conjunto de personas que interactúa de la necesidad de crear espacios amenos, basados en el respeto mutuo, el compromiso solidario, cumplimiento de la palabra empeñada y responsabilidad por el trabajo

## METAS

Las metas propuestas tienden a lograr aprendizajes secuenciados en el tiempo, a partir de saberes previos, para construir luego conocimientos más complejos, que les permitan reflexionar y aplicar a situaciones nuevas.

Por lo tanto se estima, en esta primera etapa, una mejora de ingresantes, con permanencia, promoción y egreso de los jóvenes con vulnerabilidad socioeducativa.

De la misma manera, se realiza seguimiento y se los convoca a aquellos alumnos que habiendo finalizado la escuela secundaria debe rendir materias para titularse. Estos alumnos también, son considerados en el plan de continuidad pedagógica para colaborar preparándolos para la finalización con saberes significativos de los estudios secundarios.

 Hay que destacar que se conforma un **equipo institucional integrado por el personal directivo, jefes de departamento, bibliotecarios, ayudantes de laboratorios, preceptores y equipo de orientación escolar** que actúa como facilitadores de los aprendizajes, realizando diversas tareas, proyectos de talleres de horas libres, actividades que procuren beneficiar al alumnado, en procura de la permanencia y terminalidad de su escuela secundaria.

**PROPÓSITOS**

* Mejorar la dificultad que presentan los alumnos en la lectura e interpretación de textos y consignas.
* Fortalecer la producción escrita y oral
* Resolver problemas matemáticos a partir de secuencias didácticas cada vez más complejas. Desarrollar el pensamiento lógico.

 En todas las prácticas de los alumnos el docente realiza el monitoreo de las acciones planificadas y llevará registros del proceso evaluativo que servirán de indicadores de los avances de la propuesta para los alumnos en general y aquellos con vulnerabilidad en particular, teniendo en cuenta las acciones de:

* Comentar, analizar y discutir, argumentando la posición tomada.
* Leer variedad de textos y emitir opiniones fundamentadas.
* organización de la información escrita en fichas cuadro sinópticos y comparativos utilizando terminología apropiada
* Elaborar resúmenes en base a identificación de ideas principales
* resolución de problemas matemáticos sencillos a complejos
* interpretación de las consignas
* confección de gráficos y estadísticas
* Promover la alfabetización científica para comprender el mundo que nos rodea con nivel de conocimiento científico cada vez más complejo, ubicando las producciones científicas y tecnológicas en el contexto histórico en que se producen

## ESTRATEGIAS DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

* Conformación de comunidad de lectores y escritores, entendiendo a la lectura y escritura como una práctica gratificante y placentera que permite desarrollar la creatividad e imaginación.
* Organización de presentaciones, exposiciones, concursos de poesía, prosa, café literario.
* Planificar instancias de reflexión, opinión crítica sobre las prácticas del lenguaje como medio de comunicación y como construcción de ciudadanía.

## ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROBLEMAS

Planificar actividades que les permitan a los alumnos:

* Utilización de cuadernillo de diagnóstico para 1er año
* Interpretar lenguaje matemático
* Utilizar jerarquías y propiedad de las operaciones en la resolución de problemas
* Aplicar conocimiento matemático a situaciones de la vida cotidiana.
* Representar gráficos y estadísticas
* Representación de figuras geométricas

**ESTRATEGIAS PARA COMNPRENDER Y RECORDAR INFORMACIÓN**

Generar propuestas en la que los alumnos puedan:

* Confrontar ideas sobre fenómenos naturales y/o sociales
* Plantear y resolver hipótesis
* Realizar trabajos de investigación de campo
* Llevar a la práctica los conocimientos teóricos a partir de actividades experimentales
* Reconocer las relaciones existentes entre las distintas dimensiones de la realidad social teniendo en cuenta la naturaleza, la cultura, espacio y tiempo
* Construir opinión dando argumentos fundamentados
* Utilización adecuada de conceptos del área
* Claridad y coherencia en la producción escrita y oral
* Confrontación de ideas.

##  RECURSOS

* Actividades preparadas por los profesores de cada materia. Cuadernillos, material audiovisual, cuentos, novelas, obras de teatro, literatura en general, elementos de geometría, útiles escolares, fotocopias, carpetas, calitecno, etc. Elementos de Laboratorio Tubos de ensayo balanza, reactivos Microscopio etc.)
* Material audiovisual
* Cuadernillos
* Mapas murales geográficos e históricos